



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de abril de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00208

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por SANDRA LILIANA GONZÁLEZ MORENO en contra de INVERSIONES EN SALUD S.A.S y EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A se dispone cumplir lo decidido por la Sala Segunda de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en auto del 24 de marzo de 2021, que confirmó la decisión a través de la cual este Despacho aprobó las costas del proceso (fl. 210).

Se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062
hoy 21 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2011-00315

Código de verificación:

4a3b520df7b874f9f9524471fe6d7053bc29af7a46fcb696fede24e675c6949a

Documento generado en 20/04/2021 03:39:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>